

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	29 de Junio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.754

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
M.B.S. Nº 624-D del 21-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2082
M.B.S. Nº 625-D del 21-6-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2082
M.B.S. Nº 626-D del 21-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	2082
M.B.S. Nº 627-D del 21-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	2082
M.B.S. Nº 628-D del 22-6-83 — Designa a los Sres. León Tristán Etcheverry y Adolfo Valdiviezo	2083
M.B.S. Nº 631-D del 22-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2083

	Pág.
RESOLUCION GENERAL	
Nº 49890 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 28	2083
EDICTO DE MINA	
Nº 49913 — Comisión Nacional de Energía Atómica	2084
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 49903 — M. B. S. - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 4/83	2084
Nº 49888 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 16/83	2084
Nº 49868 — Ministerio de Gobierno y Educación, Lic. Nº 44	2085
Nº 49866 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/83	2085
Nº 49710 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83	2085
Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83	2085
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 49882 — Ricardo Luis Marzetti	2085
Nº 49829 — Lisandro Sigfrido Rivadeneira	2085

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 49912 — Francisco Schirado y María Basch de Schirado	2086
Nº 49911 — Flores de Molina Elvira Mercedes	2086
Nº 49909 — Salum Alfredo Alberto	2086
Nº 49907 — Villanueva Antonio Reimundo	2086
Nº 49906 — Condori Rafael	2086
Nº 49900 — Vacafior, Pacífico Gerardo y Burgos de Vacafior, Catalina	2086
Nº 49894 — Dagún de Chalabe, Argentina	2087
Nº 49881 — Francisco Domingo Requejo	2087
Nº 49879 — Calisaya Carmen Rosa	2087
Nº 49875 — Aniceta Valdez de Spinelli	2087

REMATES JUDICIALES

Nº 49914 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.253/81	2087
Nº 49898 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-28.815/82	2087
Nº 49897 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.282/80	2087
Nº 49895 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 54.208/77	2088
Nº 49892 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.284/81	2088
Nº 49884 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.274/81	2088
Nº 49871 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-24.953/81 (10.099)	2088
Nº 49855 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.149/80	2089
Nº 49850 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80	2089

POSESION VEINTENAL

Nº 49869 — Usandivaras Félix	2089
------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 49856 — Urzagasti Carlos Hugo y Urzagasti Julio César	2089
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 49908 — Mirta Elvira Aylan	2090
-------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49905 — Unión Industrial de Salta, para el día 21-7-83	2090
Nº 49902 — Sanatorio Modelo S. A., para el día 14-7-83	2090
Nº 49896 — Bettella Hnos. S. A., para el día 19-7-83	2090

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 49910 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 15-7-83 2091

RECAUDACION

Nº 49904 — Del día 28-6-83 2091

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 624 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 848/83, 809/83 y 868/83 - Código 80

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que se consignan en el Anexo 1, todo lo cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento diecinueve mil seiscientos treinta y seis pesos argentinos con cincuenta y cuatro centavos (\$a. 119.836,54), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio - Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 08 y 14) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 625 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 1.068/83 - cód. 89 y 66.694/83-cód. 66

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Doctor Rodolfo Roberto Costilla, L. E. Nº 7.234.001, clase 1934, matrícula profesional Nº 156.

Doctor José Miguel Saravia, D.N.I. Nº 11.592.395, clase 1955, matrícula profesional Nº 347.

Doctor Néstor Barrientos Calderón, D.N.I. Nº 10.581.251, clase 1952, matrícula profesional Nº 378.

Doctor Hugo Machuca, D.N.I. Nº 11.241.898, clase 1954, matrícula profesional Nº 364.

Doctor José María Farizano Mayans, D.N.I. Nº 11.944.844, clase 1956, matrícula profesional Nº 360.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doce mil seiscientos cuarenta y tres pesos argentinos con noventa y ocho centavos (\$a. 12.643,98), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (item 14) - 002 - 003 - 006 (item 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 626 D - 21-6-83 - Expediente Nº 67.020/83 - código 66

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y seis mil ciento ocho pesos argentinos con veintiocho centavos (\$a. 46.108,28), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02) 002, 003, 006 (item 39) 007, 008, 009 y 011 Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 627 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 67.360/83 - código 66 y 02133/83-código 79

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicio, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que se consignan en el Anexo I, todo lo cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos (\$a. 27.345,49), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio - Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 628 D - 22-6-83 - Expediente N° 66.953/83 - código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de agosto del corriente año, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, como serenos en dependencias de la Dirección General de Programación y Control de Gestión:

León Tristán Etcheverry, L.E. N° 8.169.906, clase 1944.

Adolfo Valdiviezo, L.E. N° 5.076.253, clase 1948.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho mil trescientos ochenta y siete mil pesos argentinos con setenta y siete centavos (\$a. 8.387,77) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11) 002, 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 631 D - 22-6-83 - Expediente N° 1206/83 - código 87

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

César Lorenzo Cazón, D.N.I. N° 10.004.747, clase 1951, matrícula profesional N° 1156.

Roberto Rodolfo María Torres, L. E. N° 7226.302, clase 1932, matrícula profesional N° 729.

Carlos Villada, D.N.I. N° 4.191.214, clase 1936, matrícula profesional N° 249.

Gloria Alba Carnero, D.N.I. N° 6.432.544, clase 1951, matrícula profesional N° 1485.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos argentinos con veinticuatro centavos (\$a. 66.377,24), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) 002, 003, 006 (ítem 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Los anexos que forman parte de las resoluciones que se publican precedentemente, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. N° 49890

Rs/c. N° 2843

Salta, 22 de junio de 1983.

RESOLUCION GENERAL N° 28

VISTO lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de abril de 1983 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de julio de 1983;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas Interino

RESUELVE:

Artículo 1º — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de julio de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de vencimiento	Coficiente
1976	
Octubre y anteriores	362,5035
noviembre	339,2695
diciembre	318,6380
1977	
Enero	288,0166
febrero	261,6714
marzo	251,8233
abril	238,1424
mayo	224,0152
junio	210,0738
julio	198,7384
agosto	176,5396
setiembre	164,5564
octubre	144,9442
noviembre	134,3270
diciembre	128,9265
1978	
Enero	116,9481
febrero	111,0784
marzo	101,8419
abril	93,3675
mayo	85,6717
junio	81,7535
julio	77,9236
agosto	71,7277
setiembre	67,2396
octubre	61,1638
noviembre	56,3645
diciembre	52,9901
1979	
Enero	48,1570
febrero	44,6070
marzo	41,2803
abril	38,7782
mayo	35,5718
junio	32,1964
julio	29,9448
agosto	26,1173
setiembre	24,8140

Mes de Vencimiento	Coefficiente
octubre	24,5550
noviembre	23,7378
diciembre	23,1542
1980	
Enero	22,2051
febrero	21,3207
marzo	20,5286
abril	19,7661
mayo	18,7593
junio	17,4769
julio	16,9797
agosto	16,4981
setiembre	16,0356
octubre	15,2120
noviembre	14,8211
diciembre	14,7047
1981	
Enero	14,3518
febrero	13,6474
marzo	13,0196
abril	11,5872
mayo	10,7280
junio	9,0385
julio	8,0111
agosto	7,3279
setiembre	6,8403
octubre	6,4449
noviembre	5,8063
diciembre	5,2480
1982	
Enero	4,6020
febrero	4,3597
marzo	4,1694
abril	3,9485
mayo	3,6392
junio	3,1933
julio	2,5630
agosto	2,2483
setiembre	1,9347
octubre	1,7866
noviembre	1,6046
diciembre	1,4841
1983	
Enero	1,3328
febrero	1,2122
marzo	1,1234
abril	1,0705

2º Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Jorge C. Panusieri

Secretario General (I)

Dirección General de Rentas

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz

Director General (Int.)

Dirección General de Rentas

S/c.

e) 28-6-83

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 49913

R. s/c. Nº 2846

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 4 de mayo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por Comisión Nacional de Energía Atómica de la mina de mineral nuclear denominada "Providencia", ubicada en los departamentos de Chicoana y San Carlos. Lugar: La Herradura, que tramita por Expediente Nº 3086. — Salta, 10 de mayo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 29-6, 8 y 19-7-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49903

F. Nº 1125

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición de jeringas descartables

Llámase a Licitación Pública Nº 4/83, a realizarse el día 15 de julio de 1983, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de jeringas descartables, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección de Epidemiología). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 9,- (Pesos argentinos nueve), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$a 24,-

e) 29 y 30-6-83

O.P. Nº 49888

F. Nº 1124

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16/83

Llámase a Licitación Pública número 16/83: para el día 14 de julio de 1983 a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y provisión de 10.000 Libretas de Caja de Ahorro con Banda Magnética, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta — Oficina de Servicios Generales — España Nº 518 - 4.400 - Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta — Oficina de Contaduría — Sarmiento Nº 847 - 1.041 - Capital Federal.

Precio del pliego: \$a. 20.— (Veinte pesos argentinos) sujeto a reajuste.

por el Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo

Jefe de Departamento

Valor al cobro \$a 24.—

e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49868

F. Nº 1123

Ministerio de Cultura y Educación
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámanse a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Miguel Angel González, Dottori, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96 e) 24-6 al 5-7-83

O. P. Nº 49866

F. Nº 1121

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 6/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plantas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

Valor al cobro: \$a 120 e) 23-6 al 6-7-83

O. P. Nº 49710

F. Nº 1106

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/ Jefe D.v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

O. P. Nº 49709

F. Nº 1105

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas. Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del Pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. Jorge José Daverio, p/Jefe D.v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49882

F. Nº 16102

Ref. Expte. Nº 34-105176/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Luis Marzetti, tiene solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 100 Has. de la Ex-Finca Aguas Blancas, ubicada en el Departamento de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

22,6073	Has. del lote 49, catastro Nº 9959
19,4593	„ „ „ 53, „ „ 9963
20,0172	„ „ „ 54, „ „ 9935
19,1247	„ „ „ 76, „ „ 9941
18,7915	„ „ „ 80, „ „ 9943

por medio de tres perforaciones: el pozo Nº 1 ubicado en el lote 49 (cat. 9959) con un caudal de 350.000 ls/hs., el pozo Nº 2 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 250.000 ls/hs. y el pozo Nº 3 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 350.000 ls/hs.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. a) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta. 24 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120 e) 27-6 al 8-7-83

O.P. Nº 49829

Rs/c Nº 2836

REF.: EXPTE. Nº 34-90978/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Sigfrido Rivadeneira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una su-

perficie de 5 Has. del inmueble rural denominado Fracción E 4 de Finca La Falda, catastro Nº 4944 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,63 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia comunera "Otero o Cerrillos". Esta concesión se suministrará cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. Los caudales se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publica-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

S/c.

e) 21-6 al 4-7-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 49912

F. Nº 16139

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don FRANCISCO SCHIRADO y doña MARIA BASCH DE SCHIRADO, cuyos Sucesorios se tramitan por ante este Juzgado en Expte. Nº A-41.767/83, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 14 de 1983. — Dra. Hortensia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49911

F. Nº 16133

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en autos caratulados: "FLORES DE MOLINA, ELVIRA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. Nº A-42.254/83, tramitado por ante Secretaría del doctor Luis María Pagano, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. — Secretaría, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49909

F. Nº 16129

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de SALUM ALFREDO ALBERTO", Expediente Nº A-42.961/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Fdo.: Roberto David Orozco, Juez. Salta, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49907

R. s/c. Nº 2844

El doctor Carlos Botteri, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el Sucesorio de: VILLANUEVA, ANTONIO REIMUNDO, Expte. Nº 16.278/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Publíquese por tres días. — Metán, 7 de junio de 1983. — Firmado: Dra. Analia Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 29-7 al 1-7-83

O. P. Nº 49906

F. Nº 16128

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de don CONDORI, RAFAEL", Expte. Nº A-13.523/80, ordena que: Se cite por edictos durante tres días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de junio de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49900

F. Nº 16108

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Vacaflor Pacifico Gerardo y Burgos de Vacaflor, Catalina", Expte. Nº A-40414/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Roberto David Orozco, Juez, Salta, 16 de mayo de 1983. — Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$a. 36.—

e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49894

F. Nº 16116

Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Dagún de Chalabe, Argentina - Sucesorio" - Expte. Nº A-42.145/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 7 de Junio de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$a. 36.—

e) 28 al 30-6-83.

O. P. Nº 49881

R. S/C. Nº 2841

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. Primera Nom. Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Domingo Requejo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. Nº 16388/83, dentro del término de treinta días. Publicación por 3 días. Metán 14 de Junio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29-6-83

O. P. Nº 49879

F. Nº 16089

Doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Calisaya, Carmen Rosa" Expte. Nº A-37420/82, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría Número Dos. — Salta, Junio de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 27 al 29-6-83

O. P. Nº 49875

F. Nº 16078

El Dr. Luis A. Boschero, Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte Orán, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en el juicio sucesorio de Doña Aniceta Valdez de Spinelli, Expte. Nº 29.072/82. Publicación por tres días. Orán, 7 de abril de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Imp. \$a 36

e) 27 al 29-6-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 49914

F. Nº 16140

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Torino S. E. Mod. 1974

SIN BASE

El 1 de julio de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Torino S. E., modelo 1974, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-038930. Revisarlo en horario comercial en Caseros Nº 221 - Ciudad (guardería). Ordena la señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8/ Nom., Secretaria a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "Dimec S. A. vs. Guantay, Ricardo - Sumario: Cobro de pesos", Expte. Nº 23.253/81. Comisión de arancel: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera.

Imp. \$a 66,-

e) 29-6 al 1-7-83

O.P. Nº 49898

F. Nº 16124

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Inmueble en General Güemes — Con Base

El día 8 de Julio de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, Remataré Con Base del Crédito Hipotecario más su ampliación (\$a. 3.900.—), que reconoce a favor del Bancq Boreal Cooperativo Limitado, el inmueble de propiedad de don Germán Calvo, ubicado en el Departamento de General Güemes, provincia de Salta, Sección A, Manzana 28, Parcela 6. Matrícula 1802. Límites: N.E. Lote 5; N.O. Lotes 16b y 17; S.E. calle Rodríguez; S.O. Lote 7. Extensión: Fte.: 11,09 mts. Contrafrente: 32,12 mts. Fondo: 32,16 mts. Superficie total: 356,43 mts². Título: Inscripto a nombre de don Germán Calvo. Estado de ocupación: No existe edificación. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% comisión-arancel del martillero; deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación C.C., en autos: s/Ejecutivo c/ Cruz, Héctor Eduardo y Calvo, Germán. Expte. Nº A-28815/82. El inmueble se venderá en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$a. 66.

e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49897

F. Nº 16114

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un arado "Bicupiro" 8 discos y un arado "Campra", 7 discos — (en Metán)

El día 13 de Julio de 1983 a hs. 10,30, en la Sucursal Metán del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio Esq. Leandro

Alem, por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., Ira. Nom., Distrito Judicial Sud, Metán, Ejec. Provisorio que se le sigue a Diez Sierra Benjamín. Expte. Nº 15.282/80 Remataré Sin Base y de Contado: Un arado "Bicupiro", Modelo 8D2 6P, Ind. Arg., Año 1975, Chassis Nº 3050, de 8 discos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16 y un Arado marca "Campra", Modelo 7D26, Ind. Arg., año 1976, Chassis Nº 815, 7 discos, que pueden ser revisados en Finca "La Aguadita", Metán. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **Nota:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta. En Metán, calle 9 de Julio Esq. Leandro N. Alem. Dra. María Beatriz Boquet - Secretaria.

Imp. \$a. 66.— e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49895 F. Nº 16115

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una Camioneta Chevrolet, Modelo 1976

El día 6 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 2da. Nom., en autos: "Prep. Vía Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Flores, Jorge Gustavo y Cánepa, Celia", Expte. Nº 54.208/77, Remataré Sin Base y de Contado: Una camioneta marca Chevrolet, Modelo 1976 motor Nº A-231A-44271, Dominio Nº A-046039 /79, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Aniceto Latorre Nº 243, Ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. **NOTA:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil.

Imp. \$a. 44.— e) 28 y 29-6-83

O.P. Nº 49892 F. Nº 16118

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una máquina de coser y bordar marca "Lycia Mark"

El día 5 de julio de 1983 a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Daruich, Eduardo", Expte. Nº A-24.284/81, Remataré Sin Base y de Contado: Una máquina de coser y bordar, marca "Lycia Mark", Nº A 26/1/1, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. **Nota:** La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, T.E. 217260, 25 de Mayo 322, Ciudad.

Imp \$a. 24. e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49884

F. 16101

Por: **JULIO C. HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor Color Sansipower,

Base \$a 452

El 8 de Julio de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 452, dinero de contado, un televisor marca Sansipower 20' color, modelo: TC-962-D-A, serie Nº 72861.040. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. C. Ira. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido a Jance Bello de Assaf —Ejecución Prendaria— Expte. Nº A-26274/81. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Público. Imp. \$a 36 e) 27 al 28-6-83

O. P. Nº 49871

F. Nº 16072

Por **MODESTO S. ARIAS**

REMATE JUDICIAL

Inmueble en Metán - Con base

El día 4 de julio de 1983, a horas 11, en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio y L. N. Alem, en la ciudad de Metán - Salta, remataré con base \$a 712,50, importe equivalente a 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble urbano situado en el Departamento de Metán, Catastro 6.287. Sección B, Manzana 52, Parcela 1.b. Extensión: Fte.: 13,10 m.; L. E.: 14,45 m.; L. O.: 14 52 m. Límites: N., calle Mitre; S., Parc. 2a y 2c; E., Parc. 1a; O., Pac. 1c. Superficie total: 189,7535 m2. Dominio registrado a nombre de Gallo, Oscar Arturo, folio 179, asiento 1 del Libro 39 Dpto. Metán. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra en la calle Mitre Nº 248 de la ciudad de Metán, donde puede verificarse. Posee luz eléctrica, alumbrado público y se encuentra asfaltada, y se ubica a una cuadra más o menos de la plaza principal: Igualmente informo que se encuentra desocupada. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión Arancel del Martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Saldo: Dentro de 5 días de aprobada la subasta. Se vende en el estado visto en que se encuentra. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Juzgado 11º Nom. C. y C. - Ejecutivo, s/Expte. Nº I-A-24.953/81 (10.099), c/Gallo, Oscar Ricardo. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Suc. Banco Nación Argentina, Metán y Rematador Modesto S. Arias, Tucumán 625, Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$a 116,-

e) 24 al 29-6-83

O.P. Nº 49855

F. Nº 16038

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Sva. Parte Indivisa de Finca "La Población",
S. José de Orquera, Metán

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "E. Preventivo y Ejec. que se le sigue a Roca Sanso, Sebastián", Exp. Nº A-05149/80, Remataré con la base de \$a 2.354,22 (Pesos argentinos dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veintidós centavos) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la parte indivisa que le corresponde al demandado en la proporción de 1/8, sobre el inmueble denominado Finca "La Población", San José de Orquera, Dpto. Metán, Nomenclatura Catastral Nº 257, rural, Inscripción Tomo 15, Folio 249-252, Metán. El inmueble posee aprox. 2.700 Has., de las cuales 70 están desmontadas y se cultivó poroto y maíz; existen viviendas en regulares condiciones; un tinglado utilizado para secadero de tabaco y una escuela. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta. Ernesto V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 125

e) 23 al 29-6-83

O. P. Nº 49850

F. Nº 16043

Por: ERNESTO V. SOLA

Y

JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Guachipas -
2.009 Hs., 4.090 m2. con mejoras y 30
(treinta) equinos. - Con Base de \$a.
499.035,60 y Sin Base, respectivamente.

El día 5 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, Remataremos, con la Base de \$a. 499.035,60, (Pesos argentinos cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cinco con sesenta ctvs.), el inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro Nº 538, sito sobre la Ruta Nac. Nº 9, distante aprox. 3 Km. del pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Hs., 4.090 m2., de los cuales 400 Hs. se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Hs. desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso concreto de cemento y techo de zinc.; Estado de ocupación: Desocupado; y Sin Base y de contado: 30 equinos que se encuentran en la fin-

ca que se subasta en este acto. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate para el inmueble y 10% para los equinos. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martillero Público, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel.: 217260 y 214142.

Imp. \$a. 203.

e) 23-6 al 01-7-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 49869

F. Nº 16066

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación en los autos: "Usandivaras Félix A. s/Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-28.721/82, cita a Atanasio Vilte y Amalia Vilte de Saldoval y/o su herederos o/a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, Catastro 549 del Dpto. de Rosario de Lerma, denominado "Finca San Roque", para que dentro de cinco días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Ad Litem. Publicación: 5 (cinco) días. — Salta, 31 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 110,-

e) 24 al 30-6-83

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 49856

F. Nº 1122

EDICTO DE QUIEBRA

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Secretaria del doctor Mario Samsón, comunica que en los autos caratulados "Urzagasti, Carlos Hugo y Urzagasti, Julio César", s/Concurso Preventivo - Quiebra - Expte. Nº 863/82, que con fecha 13 de febrero de 1983, se ha resuelto:

- 1º Declarar la Quiebra del señor Urzagasti, Carlos Hugo, L.E. Nº 7.267.147, argentino, casado, domiciliado en calle Arenales Nº 163 de la ciudad de Metán y con fecha 23 de mayo de 1983, la extensión de la misma a Urzagasti, Julio César, L. E. Nº 7.274.005, argentino, casado, domiciliado en pasaje El Galpón Nº 205, Barrio Balneario de la ciudad de Metán.
- 2º Ordenar la anotación de la Quiebra y la inhibición general de bienes de los fallidos, a cuyo fin se librarán oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.
- 3º Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de ter-

ceros, como así también la documentación relativa a su actividad.

- 4º La prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos.
- 5º Fijar el día 16 de agosto de 1983, o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.
- 6º Fijar el día 17 de octubre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores, bajo apercibimiento de que se realizará con los que concurran.
- 7º Ordenar: La publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la Ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quién corresponda, oportunidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el CPN. Julio César López, con domi-

cilio en Av. 9 de Julio Nº 229 de la ciudad de Metán, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19 horas. Metán, 8 de junio de 1983. Dr. Julio César López, Cont. Púb. Nacional. Dr. Mario Samsón, Secretario.

Valor al cobro \$a 165.

e) 23 al 29-6-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 49908

R. s/c. Nº 2845

La doctora Hortencia Elena Novo, Secretaria del Juzgado de Personas, Familia y Laboral del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la doctora Lilián Mabel Barroso, en los autos caratulados: Actor: Villalba, Higinio Nicanor s/ Adopción de la menor Mirta Elvira Aylan, Expte. Nº 2392/81, cita y emplaza por el término de 9 días a partir de la última publicación a don Rito Gerardo Aylan, M. I. Nº 7.255.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publicación por 2 días. — Metán, 23 de junio de 1983. — Firmado: Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 y 30-6-83

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49905

F. Nº 16127

UNION INDUSTRIAL DE SALTA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1983 a las 19,30 horas, en su sede de Avda. Sarmiento 799 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Reglamentación del Art. 34 de los Estatutos Sociales.
3. Modificación de los Estatutos Sociales.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Horacio Patrón Costas
Secretario

Arnaldo Etchart
Presidente

Imp. \$a 22,-

e) 29-6-83

O.P. Nº 49902

F. Nº 16128

SANATORIO MODELO S.A.

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1983, a horas 20,30, en Mitre Nº 478 - Salta - Capital. La asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después, si fracasa la primera (Art. 13º de los Estatutos) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación estatuida por el Art. 234 de la ley 19.550, co-

rrespondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31-1-1983.

- 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Aumento del Capital Social (emisión de acciones).
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Valentín Z. Piloni - Director

Imp \$a. 110.

e) 28-6 al 4-7-83

O.P. Nº 49896

F. Nº 16113

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BET-TELLA HNOS. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme con el Art. 14º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 19 de Julio de 1983 a horas 8 en la sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2) Consideración de la situación financiera de la empresa.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110.

e) 28-6 al 4-7-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 49910 F. Nº 16134
ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Bioquímica de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su sede legal, sita en calle Balcarce 439, de la ciudad de Salta, el día 15 de julio de 1983, a horas 20, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Modificación del artículo 9º del Reglamento del Fondo de Asistencia Social.
3. Cobertura del cargo de Pro-Tesorero.

4. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. Bruno Bocanera
 Secretario

Dr. Sergio Atilio Bertini
 Presidente

Imp. \$a 12,-

e) 29-6-83

RECAUDACION

O. P. Nº 49904

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 55.963,71
Recaudación del día 28-6-83	\$a 478,50
TOTAL	\$a 56.442,21